RESOLUCION No. 162 DEL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2022, POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-014-2022.

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DÍA Y RECUPERACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DE Y EN CALLE CON FACTORES DE RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0238 de 2020 por medio del cual se delegan facultades en materia contractual, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla requiere contratar la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DÍA Y RECUPERACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DE Y EN CALLE CON FACTORES DE RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado ocho (08) de junio de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) El análisis del sector; iii) Los estudios previos; iv) El proyecto de pliegos de condiciones

junto con sus anexos y vi) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada cuyo objeto es la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DÍA Y RECUPERACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DE Y EN CALLE CON FACTORES DE RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**, los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que el presupuesto total para la contratación es la suma de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES M/L ($526.000.000,00) INCLUIDO EL IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.

Para lo anterior, el Distrito cuenta dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso:

Número:	**202200413**
Valor:	$ 254.000.000,00
Autorizados por	Jefe de Oficina de Presupuesto
Número:	**202200674**
Valor:	$ 272.000.000,00
Autorizados por	Jefe de Oficina de Presupuesto

Que mediante Resolución No. 150 del veintidós (22) de junio, la Secretaria General ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-014-2022, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que se presentaron observaciones al pliego definitivo y estas fueron respondidas y publicadas en SECOP II.

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-014-2022 realizado el día treinta (30) de junio de 2022, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

No	PROPONENTE	FECHA - HORA
1	**HR PRODUCCIONES Y EVENTOS**	29/06/2022 11:36 PM
2	**TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO**	29/06/2022 11:51 PM
3	**FUNDACIÓN NUEVA CIUDAD FNC**	30/06/2022 8:02 AM
4	**FUNDACION 2030**	30/06/2022 8:04 AM
5	**COINCARIBE S.A.S**	30/06/2022 9:47 AM
6	**SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.**	30/06/2022 9:56 AM

Que mediante Resolución No. 153 del 05 de julio 2022, la Secretaria General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día siete (07) de julio de 2022, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, en la plataforma SECOP II los proponentes requeridos allegaron documentación tendiente a subsanar los requisitos aludidos y presentaron observaciones que fueron atendidas por la entidad. A su vez se le dio traslado de dichas observaciones a los oferentes para que ejercieran su derecho de defensa.

Que en atención a las observaciones allegadas, el Comité Evaluador expidió alcance al informe de evaluación preliminar, otorgando el término legal para subsanar.

Que el día veintiséis (26) de julio de 2022, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el Informe Evaluación Definitivo, mediante el cual recomendó adjudicar el presente proceso al proponente **FUNDACION 2030** toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, y obtuvo el puntaje máximo de 998 puntos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar, así:

Adjudíquese la Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-014-2022**, cuyo objeto es: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DÍA Y RECUPERACIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DE Y EN CALLE CON FACTORES DE RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA",** al proponente **FUNDACION 2030** identificado con NIT. 900.388.138-8**,** por el valor de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES M/L ($526.000.000,00) incluido IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al proponente **FUNDACION 2030,** representada legalmente por **JUAN RENE IBARRA MAURY** identificada con **CC 73.435.962.**

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los veintisiete (27) día del mes de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General

Proyectó: Katherin Numa Urrea. – Asesora Externa, Secretaría General del Distrito.
Revisó: Eliana Severiche Peñaranda- Asesora en Contratación secretaria general del Distrito.